

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA **PLAYA RICA** NIT. 900.031.601-4

**MUNICIPIO: PALOCABILDO - TOLIMA** 



**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO** RÉGIMEN ESPECIAL NO RE-005-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO  JORGE ELIECER CHALA URREGO
GASIO

#### **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Institución Educativa Playa Rica, dentro de las actividades propias educativas y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas, requiere efectuar la compra de equipos, muebles y suministros con destino a la institución educativa, en pro del avance institucional.

Con el fin de adelantar las labores descritas anteriormente y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, para cada uno de los procesos, por lo tanto, se hace necesario efectuar la compra de implementos de aseo y papelería para las siete (07) rurales que conforman la Institución Educativa, atendiendo necesidades básicas de la Institución, garantizando su adecuado funcionamiento.

#### **OBJETO**

CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO E INSUMOS DE OFICINA PARA LAS SIETE (7) SEDES RURALES, ATENDIENDO NECESIDADES BASICAS DE LA INSTITUCION Y GARANTIZANDO QUE LAS INSTALACIONES PERMANEZCAN EN ADECUADAS CONDICIONES **HIGIENICAS** 

# LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

# IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

**Tipo de Contrato: COMPRAVENTA** 

**Imputación Presupuestal:** 

Valor estimado del contrato: Doce millones trescientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres pesos (\$12.371.463) Mcte

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.		
2.1.2.1.3	MATERIALES Y SUMINISTROS 2.1	\$ 10.516.163	006		
2.1.2.1.2	MUEBLES Y ENSERES 2.1	\$ 1.855.300	006		
	\$ 12.371.463				



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA **PLAYA RICA** NIT. 900.031.601-4 **MUNICIPIO: PALOCABILDO - TOLIMA**



## **ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO** RÉGIMEN ESPECIAL NO RE-005-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Forma de pago: Se realizara un (01) pago con la entrega de la factura, informe de actividades, planilla de pago de seguridad social e Informe del supervisor del contrato

Plazo del contrato: Tres (3) días

Supervisión:

Nombre del supervisor:	EDWIN ORLANDO LINARES MARTÍNEZ CC. 11590164	
Dependencia:	DOCENTE SEDE POMPONA	

# **REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta económica
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida con firma Original representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)
- Rut del ACTUALIZADO DE 2020
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)
- Antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia (copia de contratos o facturas no mayor a un año)
- Certificación bancaria
- Estar inscrito en la plataforma del Secop II
- Tarjeta profesional de la COPNIA (consejo profesional nacional de ingeniería)

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Los oferentes deben acreditar este requisito así:

#### CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA **PLAYA RICA** NIT. 900.031.601-4

**MUNICIPIO: PALOCABILDO - TOLIMA** 



## ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL NO RE-005-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo con los siguientes códigos de la actividad económica, así:

- > 4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco
- > 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

#### REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

- > 4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco
- > 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

# ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

# ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

#### ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA **PLAYA RICA** NIT. 900.031.601-4

MUNICIPIO: PALOCABILDO - TOLIMA



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL NO RE-005-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

# LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Menor Precio

## **OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

# Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

- 1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
- 2. Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Educativa.
- 3. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
- Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago. 4.
- Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- 6. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
- Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
- 8. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

#### Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

- 1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
- 2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

# LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO <u>DE CONTRATACIÓN</u>

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..." del Decreto 1082 de 2015.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la secretaria de educación del Tolima, la I.E estima que son necesarias las garantías para este proceso así:



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAYA RICA NIT. 900.031.601-4 MUNICIPIO: PALOCABILDO - TOLIMA

Pág. 5 de 5

# ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL NO RE-005-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

AMPARO			VIGENCIA		MONTO A CUBRIR			
C	CUMPLIMIENTO	DEL	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES	10%	DEL	VALOR	DEL	
CONTRATO			MAS	CONTRATO				
	CALIDAD DE LOS BIENES		PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES	20%	DEL	VALOR	DEL	
			MAS	CONTRATO				

#### CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

## **RESPONSABLES**

# **JORGE ELIECER CHALA URREGO**

Rector Ordenador del Gasto – Ejecutor